

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
ALQUILER, ARMADO Y DECORADO DE STAND PARA
EVENTO CONVIVIENDA ORGANIZADO POR EL MVCS**

Lima, junio 2025

**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “CREACIÓN DEL SERVICIO DE
CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE
CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, LA
PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE
PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ALQUILER, ARMADO Y DECORADO DE STAND PARA EVENTO CONVIVIENDA ORGANIZADO POR EL MVCS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de alquiler, armado y decorado de stand para evento Convivienda organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Centro de Convenciones de Lima ubicado en el distrito de San Borja.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la UE003, del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, viene ejecutando el Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distritos Priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque, la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”; cuyo Estudio Definitivo II “Gestión Catastral y Sistemas” considera a la comunicación táctica sobre temas de catastro, la misma que incluye actividades que se enmarcan dentro de la Estrategia de Comunicación del Proyecto, la cual tiene por objetivo promover el registro de catastro urbano como instrumento de desarrollo social entre los habitantes de los distritos priorizados, con la participación de los servidores públicos municipales y los funcionarios de COFOPRI y del Ministerio de Vivienda.

En el marco de la implementación del Proyecto, es necesario visibilizar el avance de la ejecución y las acciones desarrolladas por la Unidad Ejecutora para el cumplimiento de los objetivos en cuanto a temas de Catastro Urbano y Fortalecimiento de Capacidades, y cómo viene impactando en la gestión municipal.

Para cumplir sus objetivos, el Proyecto ha desarrollado un sistema de información catastral urbano moderno y ágil, denominado SICUN, el cual permite el levantamiento catastral en campo a través de un aplicativo móvil que se instala en tablets. Este sistema es entregado a los municipios para fortalecer sus áreas de catastro y mejorar, entre otros temas, su recaudación tributaria y gestión de riesgos por desastres.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Se requiere el servicio de alquiler del servicio de alquiler, armado y decorado de un stand donde realizar la demostración pública de cómo opera el Sistema de Información Catastral Urbano Nacional (SICUN), un aplicativo que fue desarrollado íntegramente por ingenieros de la UE003 e instalado en las tablets que fueron entregadas a los municipios y con las cuales se realiza el levantamiento catastral. La demostración se realizará durante el evento I Convención de la Nueva Vivienda de Interés Social -CONVIVIENDA- donde se exhibirán todos los programas y servicios que ofrece el Ministerio de Vivienda. El evento tiene como propósito mostrar dichos programas y servicios del sector para mejorar la calidad de vida de la población.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

ARMADO Y DECORADO DE STAND

- Tamaño: 4 m de ancho x 2 m de fondo y 2.5 m de alto
- Estructura: material MDF color blanco
- Piso vinil
- Implementar el sistema eléctrico necesario: llaves, cableado
- Decorado de paredes con vinil y colocación de logos
- Montaje y desmontaje

MUEBLERÍA

- Counter de atención
- 1 mesa de vidrio
- 1 TV 43"
- 3 bancos o sillas
- Mesita para colocar folletos

5. CONSIDERACIONES DEL SERVICIO

- Montaje: se hará un día antes del primer día del evento, el lunes 16 de junio de 2025, desde las 08:00 am hasta las 05:00 pm., previa coordinación con el especialista de comunicaciones
- El proveedor deberá dejar totalmente armado el stand un día previo a la inauguración del evento, con los muebles y aparatos electrónicos operativos.
- Lugar: Centro de Convenciones de Lima – Frente al Ministerio de Educación (Av. de la Arqueología 206 – San Borja).
- Desmontaje: Se hará el miércoles 18 de junio de 2025 después de las 5:00 pm., culminada la actividad. El proveedor se encargará totalmente del desmontaje el día indicado. La UE003 no se hará responsable de los muebles y aparatos electrónicos en caso el proveedor no llegue a tiempo a recogerlos.
- El montaje se realizará previa coordinación con la Especialista de Comunicaciones del Proyecto.

REFERENCIA (imagen referencial)



6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo de la Especialista en Comunicaciones de la UE 003 – COFOPRI.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 03 días calendario, desde el día previo al evento, cuando hay que instalar el servicio, hasta el último día del evento.

8. ENTREGABLE

El contratista presentará un entregable con el siguiente detalle:

- Carta dirigida a la Coordinadora General del Proyecto.
- Informe con todas las actividades realizadas según el numeral 4.
- Comprobante de pago.

La presentación del entregable se realizará a través de la Mesa de Partes virtual de COFOPRI (<http://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx>)

9. PERFIL DE LA EMPRESA

- Persona natural o jurídica habilitada para contratar con el Estado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.
- Contar como mínimo con tres (3) servicios de producción y/o implementación armado y decorado de stands para eventos en los últimos tres (03) años en Lima

10. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Coordinadora General de la UE003 - COFOPRI, previa opinión técnica favorable de la Especialista de Comunicaciones del proyecto.

11. FORMA DE PAGO

La UE003-COFOPRI realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una armada, dentro de los quince (15) días siguientes de otorgada la conformidad.

Para tal efecto, el contratista presentará su entregable conforme a lo indicado en el numeral 7.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información entregada a la empresa en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante, por lo tanto, todos los documentos y/o información a los que tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.